



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/121

31/05/2019

1337

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que, según consta en el informe definitivo de autopsia remitido por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Vitoria-Gasteiz en Diligencias Previas 71/2019, la causa de la muerte fue una reacción aguda tóxica inducida por el consumo combinado de drogas y medicamentos psicotrópicos. Dicho Juzgado decretó Auto de sobreseimiento y archivo de las Diligencias Previas 71/2019. En el momento actual la causa del fallecimiento se encuentra pendiente de los resultados de los análisis toxicológicos.

En cuanto a la sucesión de los hechos, se informa que el día 16 (no el 17 que indica Su Señoría) al realizar el recuento de las 08:00 horas el funcionario encontró al interno sin responder a estímulos. Atendido por los servicios médicos (OSAKIDETZA), estos constataron que presentaba signos evidentes de fallecimiento, sin poder hacer nada al respecto. Dicho interno tenía antecedentes de consumo de sustancias tóxicas y estaba en el Programa de Tratamiento gestionado por el Departamento Vasco de Salud, con una evolución irregular, según sus informes. Tanto él como su compañero de celda estaban estrechamente observados, practicándose habituales cacheos y requisas sin resultados. Su compañero de celda reconoció que durante la noche habían consumido pastillas y heroína.

Por otra parte, cabe indicar que en todos los casos de fallecimientos ocurridos dentro de los Centros Penitenciarios se sigue el mismo protocolo de actuación: se comunica el hecho a la Inspección de Guardia, Juzgado de Guardia y familiares. La comunicación a los familiares se realiza de forma inmediata vía telefónica por el Director del Centro. La Administración Penitenciaria se pone a disposición de los familiares para ofrecerles la ayuda que pudieran necesitar.

El interno cumplía condena por un total de 4 años y 18 meses, por delitos de



robo con fuerza, robo con violencia y hurtos. Estaba clasificado en 2º grado de tratamiento y cumplía la totalidad de su condena el 31 de agosto del presente año.

Para finalizar, en el siguiente cuadro se facilitan los datos de los fallecimientos ocurridos en el Centro desde su apertura, por años y causas. Los fallecimientos ocurridos en el año 2019 hasta el 31 de mayo, se encuentran pendientes de informes de autopsias y/o resultados toxicológicos para determinar la causa del fallecimiento.

Fallecimientos C.P ARABA	
Año	Naturaleza
2019	Pendiente*
2019	Suicidio
2019	Suicidio
2019	Pendiente*
2017	Natural
2017	Natural
2016	Natural
2013	Natural
2013	Natural
2012	Drogas
2012	Natural

(*)Provisional a falta de informes de autopsia y/o toxicológico

Madrid, 26 de julio de 2019